**El sector privado y su papel en el desarrollo – Una perspectiva sindical**

Documento de discusión de la CSI para consideración de la RSCD

Bruselas, (esta versión) 13 de marzo de 2014

ÍNDICE

[IntroducCIÓN 3](#_Toc382848926)

[¿Qué es el sector privado para el desarrollo? 3](#_Toc382848927)

[Una agenda en ascenso 4](#_Toc382848928)

[Calculando una cifra 5](#_Toc382848929)

[Los MóvilES 6](#_Toc382848930)

[Grupos empresariales como “socios igualitarios” del gobierno 7](#_Toc382848931)

[Apalancamiento y ayuda condicionada 7](#_Toc382848932)

[Negocios inclusivos 8](#_Toc382848933)

[PRIORIDADES DE POLÍTICA 9](#_Toc382848934)

[Afirmando el rol del Estado en el desarrollo 9](#_Toc382848935)

[Sosteniendo un abordaje del desarrollo basado en derechos a través del Estado de derecho y el diálogo social 10](#_Toc382848936)

[Pidiendo cuentas a las multinacionales 10](#_Toc382848937)

[Estableciendo estándares para la eficacia de la ayuda, midiendo impactos y resultados 11](#_Toc382848938)

[Apoyando a las PyMEs y al emprendedorismo, combatiendo la informalidad 11](#_Toc382848939)

[conclusión 12](#_Toc382848940)

# IntroducCIÓN

 Un creciente coro de voces al interior de las instituciones multilaterales y agencias de cooperación está defendiendo el rol del sector privado en el desarrollo, en un momento – muy probablemente no se trata de una casualidad – en que el presupuesto de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) está menguando, los plazos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 se están acercando rápidamente y la agenda de la cooperación para el desarrollo post 2015 está tomando forma. Aunque no existe un método establecido para medir el volumen de iniciativas del sector privado orientadas al desarrollo, está claro que la AOD destinada al sector privado para el desarrollo se incrementa continuamente.

 En lo que sigue, trataremos de ofrecer una definición estable y exhaustiva de sector privado para el desarrollo (lo cual no es necesariamente un ejercicio sencillo), identificar cuáles son sus foros e iniciativas relevantes a nivel internacional y, finalmente, ayudar a evaluar la escala y el volumen de su financiamiento comparado al de la AOD “tradicional”.

## ¿Qué es el sector privado para el desarrollo?

 El concepto de sector privado para el desarrollo se refiere a las varias formas de compromiso contractual entre una parte pública por un lado – que puede ser un donante público, otro tipo de institución pública relacionada a la ayuda, o una administración pública – y una parte privada por el otro – una empresa privada y/o un inversor – con el propósito de alcanzar un determinado objetivo relacionado al desarrollo. El sector privado para el desarrollo puede apuntar a una variedad de objetivos, entre ellos – no sorprende – el apoyo a mercados locales y sector privado doméstico, pero también, crecientemente, el financiamiento y operación de infraestructura, al igual que de servicios públicos y comunitarios.

 Cuando esto ocurre, la empresa privada puede actuar como:

* un receptor directo de ayuda pública, incluida AOD, para sus inversiones y actividades (subsidios y préstamos);
* un contratista que implementa proyectos de ayuda (mediante procesos tradicionales de contratación pública);
* un socio comercial y/o financiero en una asociación público-privada establecida o a través de combinaciones de préstamos comerciales y concesiones de ayuda;
* un proveedor de recursos para el desarrollo equivalentes a ayuda (fundaciones filantrópicas y donaciones corporativas); y/o
* un facilitador en la construcción de redes de contactos y procesos de formulación de políticas por medio de foros y redes empresariales.

## Una agenda en ascenso

 Muchos foros internacionales y regionales consideran el sector privado para el desarrollo como un área de política independiente, siendo la Alianza Mundial para una Cooperación al Desarrollo Eficaz, las Instituciones Financieras Internacionales, los bancos nacionales de desarrollo, la OCDE y, en alguna medida, el Proceso del G20, sus mayores impulsores. Igualmente, a esta altura de las discusiones sobre una agenda de desarrollo sostenible post 2015, el rol del sector privado está siendo enfatizado, quizás más que cualquier otra cosa, como un componente esencial de un marco normativo futuro.

 Estos foros difieren en naturaleza y alcance geográfico y no necesariamente se sobreponen. Hay, sin embargo, aspectos comunes entre ellos en el diseño y objetivos del sector privado para el desarrollo. Tienen en común:

* el apoyo y promoción activos y quizás acríticos de las Asociaciones Público-Privadas (APPs) como esquemas de financiación – en oposición a la contratación pública y servicios públicos;
* un reconocimiento de los grupos empresariales como un aliado clave, cuando no un “socio igualitario”, en la promoción de políticas;
* una necesidad de cambiar el “modelo de negocios” de la cooperación al desarrollo y de los bancos de desarrollo para que se comporten como los banqueros de inversión del sector privado;
* mejorar el “clima de negocios” como una prioridad central, simultánea a ninguna o muy poca aceptación del efectivo cumplimiento de los derechos de otras partes interesadas, tales como los dispuestos en las normas laborales fundamentales de la OIT.

 La Alianza Mundial para una Cooperación al Desarrollo Eficaz realizará su primer “Encuentro de Alto Nivel” en México, en abril de 2014, para extraer enseñanzas de los tres años pasados desde la implementación del Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda en Busan, Corea del Sur. En ese momento, la comunidad del desarrollo se comprometió con cuatro “principios compartidos”: (i) apropiación de las prioridades del desarrollo por parte de los países en desarrollo, (ii) eficacia centrada en resultados, (iii) implementación mediante “asociaciones inclusivas” y, finalmente, (iv) rendición de cuentas a través de mayor transparencia hacia los beneficiarios y ciudadanos en general (con la relevante advertencia de que la transparencia de la participación del sector privado es “tema de legítimas preocupaciones sobre información comercialmente sensible”).

 El resultado del encuentro de México puede ser instructivo sobre en qué medida los puntos mencionados arriba encuentran apoyo y articulación. Basado en una propuesta tentativa de comunicado final, el encuentro de México podría destacar a “las empresas como un aliado en el desarrollo” y, más que eso, la “importancia crucial de promover un ambiente de negocios propicio”, la necesidad de facilitar y promover “plataformas y centros” para el diálogo orientado a negocios gubernamentales estructurados, además de promover “un amplio rango de asociaciones público-privadas”, incluyendo los mecanismos “innovadores” de financiamiento público que pueden ayudar a mitigar el riesgo para los inversores privados.

## Calculando una cifra

 No existe un método establecido para medir el volumen de las iniciativas de desarrollo centradas en el sector privado, debido en gran medida a la ambigüedad de su definición, ya que se las cualifica como parte de las estadísticas de la AOD, pero no todas las iniciativas son consideradas como parte de la AOD en primera instancia. Para ilustrar, Australia afirma que el 27% de su AOD en 2012/13 está destinada al “desarrollo económico sostenible” y Canadá declara que en 2009/10 el 22,3% de las actividades de la CIDA (la agencia canadiense de AOD) estuvo destinado al “crecimiento económico sostenible”. Sin embargo, incluso contando con este tipo de información, es difícil realizar cualquier tipo de ejercicio comparativo, dado que las definiciones de “desarrollo económico sostenible” de ambos países difiere sustancialmente.

 Podemos, no obstante, identificar grandes tendencias. Como se muestra en la tabla y gráficos abajo, el “sistema de notificación de los países acreedores” del Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE indica que los flujos de AOD hacia proyectos de “Infraestructura y Servicios Económicos” y hacia “Sectores Productivos” ha crecido a un paso mucho más acelerado que los demás sectores entre 2006 y 2012 (+137% y +118%, en comparación con +43% para infraestructura social), corroborando así la noción de que la AOD orientada al sector privado para el desarrollo está creciendo de forma sustentada.

#### Distribución sectorial de la AOD en la OCDE 2006-2012

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **En miles de millones de dólares** | **2006** | **2008** | **2010** | **2012** | **2006-2012** |
| I. Infraestructura y Servicios Sociales | 46.6 | 62.0 | 64.4 | 66.8 | +43% |
| II. Infraestructura y Servicios Económicos | 15.8 | 27.5 | 30.5 | 37.5 | +137% |
| III. Sectores Productivos | 8.1 | 11.3 | 12.9 | 17.6 | +118% |
| IV. Multisectorial / Transversal | 8.7 | 11.9 | 21.0 | 18.9 | +117% |
| VII. Acción Relacionada a Deuda | 23.2 | 11.3 | 4.9 | 2.9 | -87% |
| VIII. Ayuda Humanitaria | 8.5 | 11.0 | 13.4 | 13.1 | +54% |
| IX. No destinada / No especificada | 13.6 | 13.2 | 12.9 | 14.7 | +8% |

Fuente: http://dotstat.oecd.org

Fuente: http://dotstat.oecd.org

[[1]](#footnote-1)

Fuente: http://dotstat.oecd.org

# Los MóvilES

 Como se discutió en la introducción, no hay dudas sobre la tendencia instalada en los círculos políticos a centrarse en el rol del sector privado para el desarrollo. Existe una clara gravitación en ese sentido tanto en el nivel internacional de formulación de políticas como en el nivel del donante individual. Algunos donantes muy importantes tienen orientaciones plenamente integradas al sector privado para sus políticas de cooperación al desarrollo.

 La pregunta es ¿qué hay por detrás de esta tendencia? Y ¿cuáles son las implicaciones en términos de política? ¿Estamos de forma lenta pero segura moviéndonos hacia una cooperación al desarrollo cogestionada, o al menos sustancialmente influenciada por los grupos empresariales y sus líderes? Llevándolo a un extremo, ¿podría la inversión extranjera directa ser considerada como cooperación al desarrollo en sí? Para plantearlo sin rodeos, ¿está la AOD corriendo el riesgo de ser privatizada? A continuación delineamos algunos de los “móviles”, o factores impulsores de política, por detrás de la agenda en ascenso sobre el sector privado para el desarrollo.

## Grupos empresariales como “socios igualitarios” del gobierno

 El sector privado siempre ha sido un elemento central de la cooperación al desarrollo. Muchos proyectos de ayuda apuntan a desarrollar el sector privado. Lo que distingue, empero, el marco normativo del sector privado para el desarrollo del marco normativo la AOD tradicional es el reconocimiento de los grupos empresariales como un aliado clave, o hasta un “socio igualitario”, de los gobiernos y donantes en la formulación de políticas y diseño de proyectos. Es un marco normativo que claramente favorece reformas regulatorias pro-empresariales en la arena doméstica (reducción de las exigencias de regulación del sector privado, facilitación del comercio, desarrollo de los mercados locales de crédito y de capital) y a menudo un “achicamiento” del rol del Estado (privatización, “corporatización” de compañías de propiedad estatal, desregulación sectorial). La metodología del Banco Mundial del ranking de países *“Doing Business”* es tal vez la herramienta más conocida de apoyo internacional a reformas pro-empresariales y es ampliamente usado como referencia cuando se considera el sector privado para el desarrollo. Y, aunque el foco principal está en desarrollar el sector privado lucrativo doméstico, en muchos aspectos la agenda del sector privado para el desarrollo está a menudo íntimamente conectada a atractivos objetivos de inversión extranjera directa e intereses comerciales de empresas multinacionales.

 A la vez que mejorar el “clima de negocios” es central en la narrativa sobre el sector privado para el desarrollo, hay muy poca aceptación para el cumplimiento efectivo de los derechos de otras partes interesadas (que no sean los derechos de los empresarios y los gerentes de negocios). En particular no hay ningún reconocimiento del diálogo social y del rol de los aliados sociales (sindicatos y organizaciones de empleadores) como cimientos esenciales para la elaboración de proyectos y políticas.

## Apalancamiento y ayuda condicionada

 Otro importante móvil por detrás del ascenso de la agenda del sector privado para el desarrollo, particularmente en el período de post crisis de 2008, es la percepción de que “el bolsillo público se ha secado” o, más específicamente, los decadentes flujos de AOD. Como los presupuestos públicos están apretados, el sector privado para el desarrollo es mostrado como forma alternativa viable de financiar el desarrollo. Son claves para esta línea de pensamiento las nociones de rentabilidad (“value for money”) y de apalancamiento (“leveraging”) de las finanzas privadas a través de soporte público.

 El inquebrantable y ciego apoyo a las APPs en los países en desarrollo – como opuestas a las contrataciones públicas y los servicios públicos – para financiar infraestructura es motivo de seria preocupación. En la práctica, las APPs han demostrado ser un modelo plagado de fallas, que conduce a servicios públicos con sobreprecio, y hay evidencia suficiente para corroborar esto. En contraste con la contratación pública, la experiencia en Europa muestra que las APPs han escondido costos, además de ser contratos excesivamente complejos de manejar. Pasan por alto todo riesgo posible asociado a la “combinación” y, en particular, la posibilidad de situaciones en que las ganancias son privatizadas y las pérdidas socializadas.

 Otro poderoso “factor de empuje” que explica el creciente interés en el rol del sector privado en los círculos del desarrollo es la oportunidad de crear ayuda condicionada. Algunos donantes son, de hecho, muy explícitos acerca de la conexión entre los esfuerzos alrededor del sector privado y la ayuda condicionada, a pesar de que la última corre en sentido contrario a los principios y compromisos acordados bajo la agenda de la Eficacia de la Ayuda y el Desarrollo. La posibilidad de que el financiamiento público de AOD se vuelva un nuevo y obtuso instrumento de ayuda condicionada y subsidio público para negocios con base en la OCDE que operan en países en desarrollo debe ser combatida.

## Negocios inclusivos

 Ya sea causa o consecuencia, el modelo de “negocios inclusivos” es concomitante a la creciente importancia de la agenda del sector privado para el desarrollo. Activamente apoyados por el Banco Mundial y, en el sector privado, por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por sus siglas en inglés), los negocios inclusivos consisten en destrabar las oportunidades de negocios de los pobres que viven en la “base de la pirámide” para convertir a esas personas en un “modelo de negocios financieramente rentable”. Los pobres están representados como consumidores y algunas veces como emprendedores o “productores”, pero difícilmente como trabajadores o empleados, nunca como ciudadanos.

 Es justo decir que, al menos implícitamente, el modelo de negocios inclusivos favorece procesos de privatización de servicios públicos (tales como educación y servicios de salud). También es muy silencioso en cuanto a los derechos de las partes interesadas. No hay referencia a normas internacionales y convenios, ni siquiera a derechos humanos y estándares laborales fundamentales, en total contraste con los honrados derechos de propiedad y del inversor. El marco del WBCSD sobre negocios inclusivos define, por ejemplo, el “Estado de derecho” de una forma muy restrictiva: se limita esencialmente a asegurar la tenencia de la tierra y los derechos de propiedad, al igual que el cumplimiento de los contratos (privados) – poco y nada siendo dicho sobre derechos humanos y democracia. Por su parte, la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial (IFC) ha listado una serie de “obstáculos regulatorios” al “ambiente de negocios que conduce a modelos de negocios inclusivos” e incluyen la legislación “excesiva” de protección al consumidor y pérdida de protección de los derechos de propiedad intelectual, lo cuales tendrían que ser “repensados” en la medida en que “pueden no intencionalmente inhibir” la innovación.

# PRIORIDADES DE POLÍTICA

 Como se ha mencionado en este documento, las iniciativas del sector privado para el desarrollo pueden asumir distintas formas, según el contexto nacional y local. Sería difícil, si no imposible, proponer un entendimiento definitivo y exhaustivo de sus elementos y de allí proponer un posicionamiento definitivo a ser adoptado por el movimiento sindical internacional. En algunos casos específicos, los proyectos y programas del sector privado para el desarrollo pueden, de hecho, ofrecer oportunidades para la acción sindical. En otros, sin embargo – y tal vez se trate de la mayoría de los casos – pueden plantear serias preocupaciones y amenazas al abordaje de la cooperación al desarrollo basada en derechos que defienden los sindicatos.

 Lo que interesa desde una perspectiva sindical es permanecer firmes y defender un modelo de desarrollo sostenible amigable para los trabajadores siempre que un debate sobre política recaiga sobre el rol del sector privado en la cooperación al desarrollo. En este capítulo se sugieren algunas prioridades de política para los sindicatos.

## Afirmando el rol del Estado en el desarrollo

 Una preocupación importante de los sindicatos con esta gravitación hacia el sector privado es que mina el rol del Estado y sus instituciones en el desarrollo, en el sentido de brindar servicios públicos, por ejemplo. La verdadera motivación por detrás de la actividad del sector privado, es decir, su naturaleza de búsqueda de la ganancia, no está necesariamente alineada con los objetivos del desarrollo. Los sindicatos no deberían aceptar que el sector privado se convierta en un sustituto viable para la provisión de servicios esenciales y, como resultado, las finanzas públicas deben seguir siendo usadas para fortalecer las instituciones del Estado.

 La cooperación para el desarrollo debería sostener y reforzar el rol de la administración y servicios públicos en los países en desarrollo. Existe un riesgo real de que desviando los escasos recursos de AOD las iniciativas del sector privado para el desarrollo terminaran extendiendo la financiación de APPs y privatizaciones y por ende debilitando los servicios públicos. Los países de la OCDE se han comprometido, pero hasta ahora no han logrado aumentar la AOD a un 0,7% de los Productos Internos Brutos (PIB). En tiempos de cortes de la AOD, relacionados a la austeridad, también se corre el riesgo de que cualquier aumento en la ayuda al sector privado para iniciativas de desarrollo termine privando a otros sectores tradicionales de la AOD de sus medios.

## Sosteniendo un abordaje del desarrollo basado en derechos a través del Estado de derecho y el diálogo social

 Cuando mucho, la narrativa sobre el sector privado para el desarrollo relega los abordajes al desarrollo basados en derechos, y con él los derechos humanos y los derechos laborales tales como son definidos por la OIT, como máximo, al lugar de “atracción secundaria”. Como se ha debatido aquí, las reformas políticas más favorecidas son las de los negocios de los servicios privados y la contratación privada. Como respuesta, los sindicatos deberían plantarse firmes en sus principios centrales por un abordaje basado en derechos para el desarrollo: Estado de derecho y diálogo social.

 El concepto de Estado de derecho es crucial para los sindicatos por una razón obvia. El marco político que prevalece según el sector privado para el desarrollo, y que guía el modelo de “negocios inclusivos” en particular, distorsiona la noción de Estado de derecho para que ésta quepa en un patrón conceptual muy estrecho de libre mercado. Ello no corresponde al concepto general, que se centra más bien en los derechos humanos y en una apropiada administración de justicia. El Estado de derecho es un elemento decisivo para cumplir y reforzar los derechos, y los derechos en el mundo del trabajo en particular. Sin el Estado de derecho, no puede haber protección a los derechos de los ciudadanos, incluidos los derechos fundamentales de asociación y negociación colectiva tal como se establece en los Convenios nro. 87 y 98 de la OIT.

 El diálogo social es fundamental para asegurar que el sector privado respete esos marcos normativos. El diálogo social ayuda a asegurar a una base democrática más amplia la pertenencia de objetivos de desarrollo económico y social. A través del diálogo social, representantes de los empleadores y de los trabajadores contribuyen a moldar estrategias de desarrollo social y económico eficaces, a la vez que se obtienen medios eficientes para la gestión del conflicto y se contribuye a la paz social. Los aliados sociales en su totalidad deberían ser reconocidos como actores del desarrollo de derecho pleno.

## Pidiendo cuentas a las multinacionales

 El sector privado es un motor esencial del crecimiento y de la creación de empleo. Lo importante, sin embargo, es que la riqueza creada por el crecimiento sea compartida entre la sociedad y que la creación de empleo se base en los principios del trabajo decente. No hay relación automática de causa y efecto entre el desarrollo del sector privado por un lado y el desarrollo compartido y la creación de trabajo decente. Esto es particularmente cierto en países donde el Estado de derecho es débil y existe un déficit de diálogo social. Las empresas multinacionales (EMNs), tanto de países desarrollados como de países en desarrollo también tienen un rol y la responsabilidad de ofrecer trabajo decente y creación de riqueza compartida. Ellas deben rendir cuentas de sus actividades y deben promover y adherir a los estándares internacionales de transparencia y rendición de cuentas en la cooperación para el desarrollo. Las EMNs y sus aliados locales del sector privado deberían respetar y aplicar los principios y estándares laborales de la OIT y, entre sus operaciones y sus relaciones de negocios, observar estrictamente las exigencias contenidas en los Principios Guía sobre Negocios y Derechos Humanos de las Naciones Unidas – incluido el principio de “Proteger, Respetar y Remediar” – la Declaración Tripartita de la OIT sobre EMNs y Política Social y las Directrices de la OCDE para EMNs.

 Además de la creación de empleo basada en condiciones de trabajo decente, quizás el rol principal que el sector privado puede tener en la cooperación para el desarrollo es el de asegurar que pague su justa cuota de impuestos. Sin embargo, los grupos empresariales siguen repitiendo la noción de un clima de negocios favorable, propiciado, por ejemplo, por incentivos fiscales. Es incoherente, si no inaceptable, eludir la discusión sobre frenar la evasión fiscal y la “agresiva planificación fiscal” por parte de las EMNs en el debate político sobre el sector privado para el desarrollo. La evasión fiscal de las compañías multinacionales en los países en desarrollo (estimada por encima de los 100 mil millones de euros al año) representan más que la AOD. El Plan de Acción de la OCDE sobre Erosión de la Base y Transferencia de Ganancias provee una buena base para la cooperación internacional sobre la elusión fiscal por parte de las EMNs. Pero es necesario aplicarlo con eficacia. Entre las medidas clave que ayudarían a colmar esas expectativas están: (i) una revisión fundamental de cómo se les permite a las EMNs calcular el precio de transferencia intra-grupo (como lo establecido en las Directivas de Transferencia de Precios de la OCDE) y (ii) divulgación obligatoria país a país del informe fiscal. Acerca de la evasión fiscal, reforzar el automático intercambio de comunicación entre autoridades fiscales (en oposición al intercambio “a pedido”) sería un paso importante para poner un freno a la opacidad de bancos e impuestos.

## Estableciendo estándares para la eficacia de la ayuda, midiendo impactos y resultados

 Si el sector privado desea ser un “aliado” en el desarrollo, debería cumplir con la agenda de la eficacia, sobre todo en lo que se refiere a transparencia, rendición de cuentas y evaluación de impacto del desarrollo. En términos prácticos, el sector privado debería adherir completamente a los principios de la eficacia del desarrollo. La necesidad de medir los resultados del impacto de los programas de desarrollo del sector privado es esencial si el negocio será, de hecho, exigido a rendir cuentas. El sector privado para el desarrollo debería demostrar el impacto económico, social y ambiental y la contribución para el crecimiento económico y creación de riqueza para aquellos segmentos de la sociedad más afectados por la pobreza. Esto permanece subdesarrollado y no se le ha dado el debido énfasis en la agenda actual sobre el sector privado para el desarrollo.

## Apoyando a las PyMEs y al emprendedorismo, combatiendo la informalidad

 Incubar a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) por medio de espacio político y apoyo público es bastante diferente de ofrecer incentivos para atraer inversión extranjera directa, aunque ambas medidas puedan caer bajo el rubro de crear un ambiente propicio para el sector privado. Si los esfuerzos apuntan a alcanzar la independencia económica a través de una industria sostenible, es crucial que la industria local pueda sobrevivir y competir en mercados globales, por lo tanto, necesitan tener la oportunidad de “madurar” hacia una eficiencia y capacidad productivas suficientes para competir.

 La importancia de las PyMEs también se deriva de su rol en la economía informal. Mientras que la agenda del sector privado para el desarrollo favorecería en general una “simplificación” regulatoria amigable a los negocios y una reducción de la burocracia, cualquier reforma de regulación en ese sentido debería en primer lugar apuntar a combatir la informalidad y la economía sumergida. Reducir la carga regulatoria de los negocios es deseable bajo las estrictas condiciones de que eso no impida la realización de los derechos de las partes interesadas y de que ayude a reducir el tamaño del sector informal.

# conclusión

 El sector privado es un motor importante del crecimiento económico y la creación de riqueza. Pero para ser efectivo y beneficiar a las personas, necesita estar enmarcado en un abordaje normativo para el desarrollo – un abordaje que garantice derechos – y en una visión de parte de los gobiernos que mantenga su rol de liderazgo en el desarrollo. En este punto es donde está fallando la actual agenda sobre el sector privado para el desarrollo. Además, como se ha discutido en este documento, las iniciativas del sector privado para el desarrollo pueden asumir diferentes formas, según el contexto nacional y local. Sería difícil, si no imposible, proponer un entendimiento definitivo y exhaustivo de sus elementos y de allí proponer un posicionamiento definitivo para que sea adoptado por el movimiento sindical internacional.

 ¿Qué pueden hacer los sindicatos cuando son llamados y se involucran en foros nacionales e internacionales sobre el sector privado para el desarrollo? Este documento sugiere una serie de políticas prioritarias. En primer lugar, el rol de desarrollo del Estado y de las autoridades públicas debe ser defendido, sin limitaciones. En segundo lugar, debe defenderse un enfoque basado en derechos, a través tanto del Estado de derecho, fundado en los derechos humanos y guiado por la democracia, como del diálogo social. A partir de allí, la voz de los sindicatos debe destacar la responsabilidad de las empresas multinacionales de contribuir para la creación de trabajo decente y la movilización de recursos domésticos (pagando su justa cuota de impuestos). Por último, pero no menos importante, cualquier participación del sector privado como parte en un programa orientado al desarrollo debería observar los estándares para la eficacia de la ayuda que se aplican a las partes públicas y debería darse prioridad al apoyo a las PyMEs y al emprendedorismo, así como al combate a la informalidad.

1. |  |
| --- |
|  I. Infraestructura y Servicios Sociales |
| II. Infraestructura y Servicios Económicos |
| III. Sectores Productivos |
| IV. Multisectorial / Transversal |
| VII. Acción Relacionada a Deuda |
| VIII. Ayuda Humanitaria |
| IX. No destinada / No especificada |

 [↑](#footnote-ref-1)